

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520190041600.
Demandante: MARTA MARIA DE LOS ANGELES CALDERON DE VILLA.
Demandado: WILLIAM CAMACHO TOVAR.

Conforme a lo peticionado en escrito del 31 de agosto de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora NATALI ALEXANDRA CASTAÑEDA VALENCIA, como apoderada judicial de la parte demandante MARTA MARIA DE LOS ANGELES CALDERON DE VILLA., al tenor y para los efectos del endoso conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor DANILO NIETO VARGAS, quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante MARTA MARIA DE LOS ANGELES CALDERON DE VILLA., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 036 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ